



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°194

RECOLETA, 20 NOVIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorandum. N°200 de fecha 07 Noviembre 2018 del Sr. Jefe Departamento Educación don Adrian Medina Gomez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AVENIR EN LA CAUSAL LABORAL RUC-18-4-0104466-k RIT 0-3012-2018, CARATULADA “LEIVA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, QUE SE TRAMITA EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO; EN EL CUAL EL MUNICIPIO PAGARA AL DEMANDANTE CECILIA ANDREA LEIVA TOBAR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.361.201.- PAGADEROS EL DIA 05 DICIEMBRE DE 2018 POR TODAS LAS PRESTACIONES DEMANDADAS OTORGANDOSE AMPLIO Y TOTAL Y RECIPROCO FINIQUITO.

LA SUMA DE \$6.361.201.- SE PAGARA A TRAVES DE UN CHEQUE NOMINATIVO SIN CRUZAR EL CUAL SERA ENTREGADO EN CUSTODIA AL TRIBUNAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Dpto. Educación
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL